

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

954 BODEGA MUSTIGUILLO, S.A

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Socio Único de la mercantil BODEGA MUSTIGUILLO, S.A., decidió el pasado 8 de octubre de 2025 la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Asimismo, el Socio Único aprobó el balance de transformación, cerrado a fecha 30 de junio de 2025, y la nueva redacción íntegra de los Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma jurídica, girando en lo sucesivo bajo la denominación BODEGA MUSTIGUILLO, S.L..

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10.1 del citado Real Decreto-ley, se hace constar el derecho que asiste al Socio Único y a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado. Se manifiesta que, al tratarse de una sociedad unipersonal, el acuerdo de transformación se aprobó sin que proceda ejercitar los derechos de enajenación o de separación regulados en la normativa vigente.

Valencia, 19 de marzo de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sarrión Martínez.

ID: A260011658-1